Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINACIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6163 /

PARRAL.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, de la Fundación Ludovico Rutten, con sede en Talca, a nombre de doña KAREN MEDEL JIMENEZ, es alumna regular del Programa de "Administración de Bodega", de la Fundación Ludovico Rutten.-

DECRETO:

- AUTORIZASE, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña KAREN MEDEL JIMENEZ, de la Fundación Ludovico Rutten, de Talca, por (550 Hrs.) cronológicas, a partir del 14.12.2011 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-
- 2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Adquisiciones, siendo supervisada por don FELIPE GARRIDO GARRIDO, Honorarios, Movilización.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LOS CASTILLO CERDA MINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.